

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Observación de la actitud y la participación del alumno en clase y de su trabajo diario tanto en clase (reflejado, por ejemplo, en el cuaderno) como en casa (deberes).

Es éste un instrumento de evaluación fundamental y básico puesto que nos permite obtener informaciones directas y espontáneas respecto a las actitudes personales de cada alumno, a las formas que tiene de organizar y realizar los trabajos, a las estrategias que utiliza y, por último, a las dificultades a que se enfrenta y a la forma concreta en que es capaz de superarlas.

Esta observación la realizaremos en diferentes **momentos y situaciones**:

- durante el trabajo individual o en grupo,
- en las puestas en común (debates, coloquios...),
- en sus formas concretas de participación durante las explicaciones, en actividades realizadas fuera de la clase (biblioteca, sala de informática, sala de audiovisuales...),
- en las actividades extraescolares, y
- en los momentos de atención individualizada.

Entre las **observaciones concretas** que podemos realizar, destacaremos:

- ✓ si el alumnado manifiesta certeza, dudas o errores,
- ✓ el grado de dominio y precisión con que utiliza el vocabulario específico visto en clase,
- ✓ la corrección al utilizar el lenguaje oral, en los intercambios orales con los compañeros y el profesor,
- ✓ la manera en la que busca la información sobre un tema,
- ✓ la forma en que realiza producciones escritas (monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis,...),
- ✓ la forma en que utiliza los conceptos y los procedimientos gramaticales estudiados,
- ✓ y, en general, las actitudes personales manifestadas ante el trabajo personal o en grupo; actitudes entre las que creemos importante destacar: los hábitos de trabajo, la iniciativa y el interés, el respeto y cuidado por el material de la clase, el respeto hacia los demás en el momento de comunicar en el aula y el interés manifestado hacia la lectura.

2. Corrección de los trabajos de cada alumno/a (proyectos y trabajos especiales) a través de la cual podemos obtener indicaciones claras sobre los siguientes aspectos:

- hasta dónde ha sido capaz de llegar el alumno con respecto a la propuesta de trabajo planteada;
- si ha sido o no capaz de aplicar los contenidos aprendidos en las situaciones propuestas;
- qué nivel presenta respecto a la expresión escrita y a la ortografía; dónde ha encontrado mayores dificultades;
- cuáles son sus hábitos y métodos de trabajo;
- cuáles son las ideas o conceptos que ha elaborado incorrectamente;
- cómo es la presentación que hace de trabajos y cuáles son las características de su grafía;

3. Exámenes. Pruebas específicas, objetivas y abiertas para cada nivel. Constarán de apartados diferenciados que permitan cuantificar tanto la expresión como la comprensión, escrita y oral, las estrategias de comunicación y de aprendizaje, el desarrollo de las competencias básicas así como los contenidos reflejados en la secuenciación de las distintas unidades.

Haremos diferentes tipos de pruebas:

- Pruebas de aplicación. Se trata de ejercicios abiertos en los que se les pide al alumnado la aplicación de los conocimientos y las habilidades aprendidos.
- Presentación de temas y comentarios de lecturas. Pruebas de gran utilidad para evaluar las capacidades de organización, comprensión y síntesis del alumnado, y para detectar el nivel de interiorización que han realizado con respecto a los contenidos.
- Pruebas sobre el aprendizaje de conceptos lingüísticos o gramaticales. Permiten evaluar la claridad de ideas que posee el alumno respecto a los conceptos estudiados y, a la vez, su capacidad de expresión y aplicación de los mismos.
- La entrevista. Permite explorar el desarrollo del proceso de aprendizaje de forma individual y, en particular, para valorar la expresión oral.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación:

- a) Notas de clase referidas a la actitud y participación en clase y trabajo diario (deberes, cuaderno...).
- b) Trabajos y proyectos escritos u orales realizados individualmente o en grupo.
- c) Exámenes escritos y orales.

Presentación de trabajos: siempre se respetará la fecha de entrega. Si no fuera así, se podría aplicar una sanción dando un 5 como máximo de calificación al citado trabajo.

La valoración de cada apartado es la siguiente:

- a) **Actitud y participación en clase y trabajo diario (en clase o deberes): 10 %**
- b) **Trabajos y proyectos especiales del trimestre: 40 %**
- c) **Exámenes: 50 %**

*Los porcentajes referidos a los **trabajos** del trimestre y a los **exámenes** podrán variar en función del peso que cada apartado tenga en el trimestre porque estamos trabajando con personas y cada grupo responde de forma distinta a las propuestas de trabajo y la actividad en el aula se va adaptando a las necesidades de los alumnos.*